GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACION

PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE BOLSAS DE PROFESORADO PARA IMPARTIR LAS ENSEÑANZAS DE LENGUA ASTURIANA Y GALLEGO-ASTURIANO O EONAVIEGO EN LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS (CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025).

De conformidad con la base novena de la Resolución de 10 de septiembre de 2025, de la Consejería de Educación, por la que se convoca el procedimiento arriba indicado "La comisión publicará el baremo provisional de todos los apartados en el portal educativo "Educastur". En el plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación, se podrán presentar ante la Comisión de Valoración alegaciones a dicho baremo provisional, finalizado el cual, y una vez resueltas las alegaciones correspondientes, se publicará el baremo definitivo en el mismo lugar". La VALORACIÓN PROVISIONAL DE LOS MÉRITOS, es la que se indica en el anexo que se adjunta.

Asimismo, de acuerdo con la citada base se establece un plazo de alegaciones máximo e improrrogable de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación en el portal educativo www.educastur.es, para que las personas interesadas puedan realizar todas las alegaciones que consideren oportunas.

En Oviedo, a 4 de noviembre de 2025

Vº Bº La Presidenta

La Secretaria

P.A: Laura Santos Helguera

Carmen Rioseco Cebrián

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACION

ANEXO

Apellidos y nombre	Item 1	Item 2	Item 3	Item 4	Item 5	Item 6	Item 7	Total
ARBOLEYA DE TOMÁS, JAVIER								
IGNACIO	1,5	5	0	0	0	1	0,5	8
COSÍO PASARÓN, VERÓNICA	6,5	1,5	0	0	1	1	0,5	10,50
GARCÍA FUEYO, MARÍA								
MONTSERRAT	3	4,5	0	0	0	1	0,5	9
MORI DE ARRIBA, MARTA MARÍA	10	0	1	1	0	0	0	12
RODRÍGUEZ PRIETO, MARINA	0,5	1,5	0	0	1	0	0,5	3,50

